Núm: 1-2022-0089047-1
Data registre: 03/03/2022 15:50:58
Unitat: RG - REGISTRE GENERAL
ENTRADA
Ajuntament de Barcelona

A LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

ALEGACIONES AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

[redacted], actuando en su nombre y representación, formula en el presente documento una serie de alegaciones al Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona.

PRIMERO.- Que se garantice el bilingüismo, catalán y castellano, en todos los procesos participativos que se celebren en aplicación el Reglamento de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Adecuación del Reglamento de Participación Ciudadana a la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como a la legislación análoga.

TERCERO.- La supresión del término "los nacionales de Cataluña".

CUARTO.- Incorporar, de forma expresa, la autorización del Estado para la realización de las consultas previstas en el Reglamento de Participación Ciudadana.

QUINTO.- Que las competencias que ostenta Alcaldía en materia del Reglamento de Participación Ciudadana se aprueben por el Plenario, con una mayoría de 2/3.

SEXTO.- Que, en el Preámbulo, se eliminen las referencias negativas respecto al proceso de la transición.

SÉPTIMO.- Que se evidencie el pleno respeto a la democracia representativa y a su máximo órgano que es el Pleno.

OCTAVO.- Que se modifique el sistema de votación previsto en el Reglamento de Participación Ciudadana, de modo que ostenten legitimación activa en la votación los ciudadanos mayores de edad y los extranjeros con derecho a voto.

NOVENO.- Que se garantice la paridad en el Reglamento de Participación Ciudadana, así como la igualdad, sin la imposición de un género sobre el otro.

DÉCIMO.- Que se publique un nuevo plazo de información pública cuya duración sea de 2 meses naturales.

En Barcelona, a 3 de marzo de 2022

[redacted]